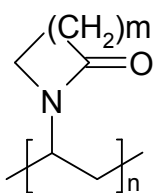


REIVINDICACIONES

1. Una dispersión sólida amorfa de belinostat que comprende:
 - a) Belinostat o una sal, solvato o éster farmacéuticamente aceptable del mismo;
 - b) Al menos un polímero de polivinil lactama; y
 - c) Opcionalmente, al menos un aditivo.

2. La dispersión sólida amorfa de belinostat de acuerdo con la reivindicación 1, en la que dicho polímero de polivinil lactama se elige entre polímeros y copolímeros de cadena que comprenden la siguiente subunidad:



(I)

donde m es un número entero elegido entre 1, 2, 3 o 4 (β -, γ -, δ - o ϵ -lactama) y n representa el número de unidades repetitivas de lactama en dicha subunidad.

3. La dispersión sólida amorfa de belinostat de acuerdo con la reivindicación 1 o 2, en donde dicho polímero de polivinil lactama es soluble en agua.
4. La dispersión sólida amorfa de belinostat de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, en la que dicho polímero de polivinil lactama se elige del grupo que consiste en polivinilpirrolidona (PVP "Povidona"), PVP-acetato de polivinilo (Copovidona) y copolímero de injerto de polivinil caprolactama – acetato de polivinilo polietilen glicol (PCL-PVAc-PEG).
5. La dispersión sólida amorfa de belinostat de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde dicho polímero de polivinil lactama se elige entre PVP K30, PVP K12, PVP K25, PVP K90, PVP VA64 y las mezclas de los mismos.
6. La dispersión sólida amorfa de belinostat de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en la que comprende:
 - a) Aproximadamente de 5 a 80% de belinostat (porcentaje de peso); y

- b) Aproximadamente de 20 a 95% de dicho polímero de polivinil lactama (porcentaje en peso).
7. La dispersión sólida amorfa de belinostat de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en la que dicho aditivo se elige del grupo que consiste en: modificadores de pH, antioxidantes, agentes dispersantes, solubilizantes, estabilizantes, desintegrantes o cualquier mezcla de los mismos.
8. La dispersión sólida amorfa de belinostat de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde dicho aditivo es histidina.
9. La dispersión sólida amorfa de belinostat de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde dicha dispersión comprende:
- Menos del 0,2% de ácido de belinostat y/o dímero de belinostat, luego de la prueba de liberación; y/o
 - Menos del 2% de ácido de belinostat y/o dímero de belinostat durante el almacenamiento por al menos 18 meses.
10. El proceso de preparación de la dispersión sólida amorfa de belinostat de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores que comprende los pasos de:
- Preparar una solución de belinostat con dicho polímero de polivinil lactama en un disolvente;
 - Secado por pulverización dicha solución.
11. Una composición farmacéutica que comprende la dispersión sólida amorfa de belinostat de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, y uno o más excipientes farmacéuticamente aceptables.
12. Una dispersión sólida amorfa de belinostat de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9 para su uso para tratar y/o prevenir el cáncer mediante administración oral.
13. La dispersión sólida amorfa de belinostat para usar de acuerdo con la reivindicación 12 para tratar el linfoma.